



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticuatro (24) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CARLOS ENRIQUE HURTADO MOSQUERA
Demandados: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ
Radicado: 05001310500820150142500

Solicita el apoderado del demandante sea este remitido a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, tal y como fue ordenado por auto del día 20 de septiembre de 2018, para lo cual allega el recibo de pago de la prueba pericial, por lo que se ORDENA remitir el expediente a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para que determine el porcentaje de la pérdida de capacidad laboral del demandante, el origen de la misma y la fecha de estructuración.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS No. 181 fijados en la Secretaría del

Despacho el día 26 de noviembre de 2021, a las 8 a.m.

La secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA